

## **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE CINCO VILLAS**

### **Aprobación inicial de Plantilla orgánica**

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente la plantilla orgánica para el ejercicio del año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido el plazo antes mencionado sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la plantilla orgánica.

Etxalar, 14 de diciembre del 2023.-El Presidente, Xabier Etxarte Miquelestorena.

